

**PALABRAS DEL
DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN
DE LOS LIBROS "DERECHO DE AMPARO Y
AMPARO CONSTITUCIONAL"
Y "LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE",
DEL ACADÉMICO ALLAN BREWER-CARÍAS Y
DEL PROFESOR LUIS FRAGA-PITTALUGA**

**Palabras del Dr. Humberto Romero-Muci
Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
para el acto de presentación de los libros “Derecho de Amparo y
Amparo constitucional” y “la Defensa del contribuyente”,
del Académico Allan Brewer-Carías y
del profesor Luis Fraga-Pittaluga
celebrado el 2 de marzo de 2021 vía telemática**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales se complace en patrocinar la presentación de dos obras de máxima valía para la reconstitución de la justicia en Venezuela: el libro más reciente del Académico Dr. Allan Brewer-Carías, intitulado *Derecho de amparo y Amparo Constitucional* y el libro del profesor Luis Fraga-Pittaluga, intitulado *La defensa del contribuyente*.

Esta es una oportunidad estelar que nos compromete con la identificación de los muchos aciertos que concurren en ambas obras, pero por sobre todo nos permite resaltar el compromiso de la Academia y el de todos los estudiosos del derecho de rescatar la vigencia del Estado Constitucional, la Democracia y el goce efectivo de los derechos humanos de todos los venezolanos, para redimir la situación de descomposición institucional que padecemos.

Para mí, también, es un gusto muy especial, porque me permite testimoniar de la valía de estos dos juristas de excepción, por quienes profeso gran respeto, amistad y sobre todo admiración.

Sus recientes aportaciones representan cada una en su tipo, una aplicación práctica del compromiso del intelectual con su tiempo y su sociedad.

**

El admirado académico Allan Brewer-Carías no necesita presentación. Dedicó merecidamente su nuevo libro a la memoria del maestro mexicano Héctor Fix-Zamudio, recientemente fallecido.

Su nueva obra es un verdadero tratado sobre protección procesal de los derechos humanos y constitucionales. Sin duda una obra muy oportuna, pues es clave para la protección procesal de los derechos fundamentales extraviados durante más veinte años de desafueros de toda índole. Por esa razón, el libro comienza acertadamente por remarcar que el derecho de acceso a la administración de justicia para reclamar la tutela judicial efectiva de los derechos, es la columna vertebral del Estado Constitucional de Derecho; y que dentro de esos mecanismos de protección, el amparo constitucional presenta un doble carácter que lo eleva a un rango especial, porque es un derecho en sí mismo y a la vez un medio adjetivo destinado a la tutela judicial urgente y efectiva frente a las violaciones de los derechos humanos y constitucionales.

Como es característico en toda la extensa obra jurídica de Allan Brewer-Carías, este nuevo libro exhibe una profundidad excepcional; y no podía ser de otra forma, puesto que el autor es protagonista de primer orden en el desarrollo del amparo constitucional en Venezuela y allende nuestras fronteras, como docente, como académico, como proyectista de ley y como litigante que participó en varios casos emblemáticos que perfilaron el amparo en nuestro país, con lo cual el libro nos ofrece una virtuosa y perfectamente bien engranada combinación de teoría y práctica del amparo constitucional.

Es una pretensión muy ingenua tratar de resumir en unas pocas líneas una obra jurídica de la envergadura de la que hoy presentamos, de modo que nos limitaremos a mencionar algunos de los grandes temas que aborda.

El autor comienza con unas precisiones conceptuales que sitúan el amparo constitucional venezolano en el contexto de su desarrollo en Latinoamérica y en especial en el Derecho mexicano. Lo compara además con figuras afines en sistemas muy diversos como el anglosajón, así como con las regulaciones existentes en las convenciones internacionales sobre derechos humanos. El autor aborda la evolución histórica del amparo en nuestro ordenamiento jurídico y su desarrollo pretoriano antes de su regulación positiva en la Ley Orgánica de Amparo sobre

Derechos y Garantías Constitucionales de 1988. Este largo recorrido, narrado de manera amena y detallada, es la antesala inexcusable para comprender el significado de varias de las notas esenciales del amparo constitucional, tales como su carácter extraordinario, subsidiario, breve y sumario, no sustitutivo de los mecanismos procesales ordinarios, todas las cuales serán profusamente examinadas en la obra.

En complemento, el autor pasa al estudio integral y detallado de la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales, en especial, los caracteres generales de la acción de amparo, los criterios de distribución de la competencia, el objeto de la acción, y los importantes problemas asociados al carácter extraordinario de la mismas y el controvertido tema de la violación directa de la Constitución, donde el profesor Brewer-Carías hace la acertada distinción entre la violación directa de la Constitución y la violación de derechos y garantías constitucionales que por mandato de la propia Carta Fundamental pueden tener desarrollo legislativo, lo cual no implica excluirlos de la protección procesal que brinda el amparo.

Todas las cuestiones procesales de interés sobre el amparo constitucional reciben en esta obra un meditado examen, siempre acompañado por dos complementos que son típicos en la monumental obra jurídica de Brewer-Carías desde sus inicios, que son la cita recurrente y exhaustiva del tratamiento jurisprudencial de cada asunto y la referencia amplia y siempre actualizada de la regulación de cada aspecto en el Derecho Comparado, con la cual la obra presentada adquiere una riqueza única y una utilidad excepcional para el desarrollo futuro de este mecanismo de protección procesal.

Son abordadas con minucioso detalle todas las cuestiones trascendentales del amparo, como por ejemplo la legitimación activa, tanto *ad processum* como *ad causam* y el problema de la protección de los intereses colectivos y difusos; la legitimación pasiva y la figura del agraviante, a veces desdibujada y de muy compleja precisión; las causas de la lesión y la universalidad del amparo; los daños y amenazas de violación susceptibles de tutela en amparo; las formas de ejercicio del derecho constitucional de amparo, como acción autónoma y como pretensión acumulada a otras acciones; las condiciones de admisibilidad, el procedimiento de amparo y el contenido de la decisión, un tema

de crucial relevancia donde el autor desarrolla con maestría el carácter preventivo y restitutorio del amparo y su vocación no indemnizatoria ni anulatoria.

Especial mención merece la referencia al amparo a la libertad personal y el llamado amparo a la información o *habeas data*, una acción de marcada relevancia en una era de vertiginoso y permanente intercambio de datos como producto del incremento exponencial de la digitalización.

Esta nueva obra del Dr. Brewer es un ejemplar aporte a la bibliografía iberoamericana sobre protección de derechos fundamentales. La Academia se siente orgullosa y agradece sus luminosas e inagotables contribuciones al país y a la misión de la corporación.

En estos años de desinstitucionalización del Estado de Derecho, las reformas tributarias y la práctica jurisprudencial consolidaron progresivamente privilegios a las administraciones tributarias, degradaron la garantía judicial y disminuyeron generalizadamente las posibilidades de defensa de los contribuyentes.

Dijimos en su momento que, en ese contexto de regresión institucional el tributo perdió su función ética. Su destino no es consistente con el bien común. Degeneró en otro instrumento más de control social, apalancado en la imperatividad de su forma jurídica y en la amenaza coactiva de la recaudación fiscal. Es utilizado como mecanismo de terror y persecución de la disidencia política y económica.

No obstante, esos 22 años de paradójica *involución* del Estado de Derecho en Venezuela, las técnicas jurídicas de protección de los derechos del contribuyente progresaron a nivel mundial. El derecho tributario comparado, sustantivo y procesal, evolucionó significativamente, alineándose con la modernidad que imponen las nuevas tecnologías, la globalización del derecho y la universalización de las prácticas de protección de los derechos humanos.

Por ello esa circunstancia exige para ciudadanos y operadores jurídicos en Venezuela la necesidad de una reivindicación de la justicia tributaria. Y esta es la oferta que, precisamente, nos presenta el profesor

Luis Fraga-Pittaluga con su reciente libro *la defensa del contribuyente*, coauspiciado por la Asociación Venezolana de Derecho Tributario.

Luis Fraga-Pittaluga tampoco necesita presentación. Es un conocido tributarista con aquilatada obra y experiencia que respaldan su *auctoritas* intelectual. Su dominio de los temas administrativos y procesales fortalecen sus autorizadas opiniones.

Su nueva obra consiste precisamente en un tratado de Derecho Formal Tributario y de Derecho Procesal Tributario, en el que examinan todas las cuestiones principales de ambas disciplinas: Principios fundamentales que gobiernan las relaciones entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes; procedimientos administrativos constitutivos o de primer grado de verificación, fiscalización y determinación de la obligación tributaria; todo el catálogo de derechos y garantías de los contribuyentes; actividad consultiva de la Administración Tributaria; medios de defensa de los sujetos pasivos de la imposición tanto en vía administrativa como en el ámbito judicial, con especial atención en el contencioso tributario, el amparo tributario, el *habeas data* y el arbitraje tributario; la crítica de los procedimientos desjudicializados de protección de los créditos tributarios y la ejecución forzosa de éstos; la responsabilidad patrimonial de la Administración Tributaria y por ultimo las bases constitucionales y legales para la digitalización del proceso tributario.

Más allá de la notable extensión y profundidad de la obra, su aporte más relevante es su proyección hacia el futuro, la meditada reflexión a lo largo de todo el libro sobre los cambios que son indispensables para corregir los innumerables desaciertos cometidos en 20 años de marcado retroceso, pero también para modernizar los medios de la justicia del sistema tributario venezolano y ponerlo en condiciones de enfrentar con éxito un provenir lleno de cambios y desafíos.

Es por esa razón que libro contiene la tradicional referencia a la legislación, la doctrina y la jurisprudencia nacional, pero también examina cada aspecto a través de una permanente remisión a la doctrina y la jurisprudencia extranjera de las que pueden extraerse importantes novedades y avances, así como a las mejores prácticas de otros ordenamientos jurídicos más evolucionados y a instrumentos internacionales, que aunque sólo sirven como *soft law* o regulaciones orientadoras en el

plano de los derechos de los contribuyentes, indican el mejor camino a seguir para remozar el derecho interno. En este sentido podemos concluir diciendo que el nuevo libro del profesor Fraga-Pittaluga sienta las bases para dar un salto cuántico en la defensa del contribuyente.

Todos los tributaristas nos sentimos orgullosos y agradecidos por esta notable contribución del profesor Fraga-Pittaluga a la bibliografía patria que la enriquece y engalana, haciéndola de consulta obligatoria. Estas son las obras que definitivamente hacen progresar el derecho por el efecto multiplicador que producen.

En suma, estos nuevos libros que auspicia la ACPS nos convocan a reedificar las instituciones de la justicia constitucional y la justicia tributaria en particular, nos inmunizan contra la improvisación y la desmemoria y nos evidencia el desafío permanente que tenemos los venezolanos de afianzar los valores de la libertad, la democracia y los derechos humanos como límites al poder político, para refundar una república liberal, moderna y prospera.

Solo me queda convocar al lector a ser parte del reto que nos imponen las nuevas obras de Allan Brewer-Carías y de Luis Fraga-Pittaluga, en la interminable *lucha por el derecho*: los retos del *amparo de los derechos humanos* y la *defensa del contribuyente*.

Muchísimas gracias a todos

Fort Lauderdale, 2 de marzo de 2021